



DECRETO ALCALDICIO N° 2388 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N°143 de fecha 13.10.2022 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 2 mesas plegables de 150 cm y 2 toldos plegables de 3 x 3 mts. con estampado de logos en cenefa frontal, requeridos para las diversas actividades en terreno que realiza la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 286.176 IVA incluido.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo los ID-30151901 e ID-56101519, "modalidad de compra ágil", recibiendo 05 ofertas, en la cual se evaluó y considerando las especificaciones técnicas de los productos y plazo de entrega, se decidió la adquisición con el proveedor LEFI SPA, Rut 77.324.357-3, por un monto de \$286.176 IVA incluido, asimismo consta de presupuesto municipal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°616/año2022.

Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba presupuesto municipal 2022

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 2 mesas plegables de 150 cm y 2 toldos plegables de 3 x 3 mts. con estampado de logos en cenefa frontal, al proveedor LEFI SPA, Rut 77.324.357-3, por un monto de \$286.176 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-29-04-000, denominada "Mobiliario y otros", gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/ID/jamv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)